

# DOSSIER

Denuncias a la fecha del lunes 16 de Julio 2012

Frente de Trabajadores/as del Estado Contra el Golpe

Contacto: Alcydes Molinas (+595 9 61 100 743),  
[frentedetrabajadoresdelestado@gmail.com](mailto:frentedetrabajadoresdelestado@gmail.com)  
Denuncias: Inès Franceschelli [ifranceschelli@gmail.com](mailto:ifranceschelli@gmail.com),

Asunción, 16 de julio de 2012

## **A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**

### **El Frente de Trabajadores del Estado Contra el Golpe, articulación de funcionarios permanentes y contratados de las diversas instituciones del Estado Nacional, constituido en fecha 24 de junio de 2012 (Anexo1)**

#### **1. Denunciamos**

El 22 de junio de 2012 se concretó en Paraguay un golpe de estado parlamentario con ropaje de juicio político, cuestionado nacional e internacionalmente por no haber respetado premisas mínimas del debido proceso, La ilegítima destitución del presidente electo democráticamente, Fernando Lugo, y la asunción del hasta entonces vicepresidente, Federico Franco, desató cambios de autoridades en casi todas las instituciones del Poder Ejecutivo.

A partir del lunes 25 de junio numerosos trabajadores y trabajadoras de Ministerios, Secretarías y entes autárquicos nos hemos visto sometidos a diversas formas de vulneración de nuestros derechos laborales, civiles, penales y humanos. Las primeras ofensas verbales y físicas dieron paso a desvinculaciones masivas en algunas instituciones, práctica que sigue desarrollándose hasta la fecha.

Paralelamente el gobierno ilegítimo intenta desmontar (o reorientar) los programas y proyectos de contenido social, o que atienden los históricos requerimientos de los sectores más vulnerables de la sociedad. Tal es el caso del Programa Tekoporá (de transferencia condicionada a familias en extrema pobreza); Programa de Atención Primaria de la Salud APS; de rescate, Programa RENASE de rescate. Preservación y promoción de semillas nativas y criollas; Asesoría de Participación Protagónica del Poder Ejecutivo, de promoción de la participación ciudadana en la conducción de la cosa pública, entre otros.

Las y los trabajadores agrupados en el **Frente de Trabajadores del Estado Contra el Golpe** hemos iniciado acciones legales en el ámbito laboral y civil, más somos conscientes de que aquellos que tan impunemente vulneran derechos de otros en atención a sus intereses crematísticos poco pudor tendrán cuando dentro de nueve meses se desvinculen de sus actuales posiciones, cargando al Estado Nacional con la responsabilidad de sus actos espurios. Sabemos, además, que nuestra condición de víctimas no alcanza la tremenda victimización de la que son blanco los ciudadanos beneficiados por la gestión realizada durante el gobierno de Fernando Lugo que, a pesar de sus limitaciones, inició el camino de la legítima defensa de los intereses populares. Por tanto nos mantendremos movilizados y seguiremos denunciando lo que los medios comerciales callan, insistiendo en decir que “aquí no pasó nada”: que en Paraguay el golpe de estado parlamentario está echando por tierra cuatro años de arduo trabajo, violentando represivamente a los

trabajadores, desmontando las frágiles barreras de defensa de la ciudadanía y retrotrayendo al civismo nacional a los tenebrosos escenario represivos que conocimos durante la larga dictadura estronista padecida en el país. Confiamos en que la comunidad internacional y la historia sabrán sancionar tan primitivos actos.

## **2. Los casos**

**a. TV Pública.** La misma noche del Golpe de Estado esta entidad fue visitada por supuestos “nuevos funcionarios” quienes se presentaron de manera prepotente, sin documentación alguna que los avale, intentando disponer la suspensión de la emisión que en ese momento cubría las reacciones ciudadanas y la represión policial desatadas a partir del acto parlamentario que se arrogó la destitución del Fernando Lugo. Los trabajadores y trabajadoras, con el concurso de otras fuerzas cívicas protegieron los equipos y mantuvieron una resistencia institucional hasta lograr un acuerdo con el nuevo Ministro de la Secretaría de Información y Comunicación SICOM, Lic. Martin Sanneman. Tal acuerdo, legitimado por el gremio de Audiovisualistas y la Asociación de Víctimas de la Dictadura, acordó la continuidad de los trabajadores. Sin embargo a la fecha se siguen denunciando persecuciones internas entre trabajadores/as, alentados por las nuevas autoridades. Hay incriminaciones en robos y una clara campaña de desprestigio. Al equipo gerencial de la TV se le está pasando por encima en las decisiones. Una periodista de larga trayectoria, Daniela Candia, contratada por Itaipu binacional y comisionada a prestar funciones en la TV Pública, fue despedida ilegalmente y sin siquiera notificarla debidamente. La TV Pública no contaba con presupuesto a partir de agosto, y se tiene conocimiento de un plan de cerrar la institución con esa excusa, para reabrir la posteriormente con un plantel nuevo funcional a los intereses del gobierno ilegítimo. Se adjuntan en Anexo 2 los documentos presentados en diversos momentos e instancias por los trabajadores y trabajadoras de este medio.

**b. Secretaría de Acción Social.** En el momento de asumir la nueva autoridad de la Secretaría, algunos trabajadores, ejerciendo su derecho cívico a la manifestación, participaron del acto de traspaso exhibiendo pancartas que calificaban la destitución de Fernando Lugo como un golpe de estado. A partir de ese momento se inició una campaña con el objetivo de amedrentar y violentar a los trabajadores y descabezar los programas sociales implementados en la secretaría a partir del 2008. Una trabajadora nombrada con 4 años de antigüedad fue despedida. Otros 4 contratados fueron despedidos, todos sin los mecanismos pertinentes. Dos altos funcionarios fueron expulsados por la fuerza pública (policía) de sus oficinas, sin siquiera permitirles retirar sus efectos personales. Los trabajadores de la SAS habían suscrito un contrato colectivo homologado por la

Secretaría de la Función Pública que reforzaba sus vínculos laborales; este contrato tampoco fue considerado a la hora de desvincular a los trabajadores. Paralelamente el nuevo “ministro” encaró una campaña mediática para poner en duda la seriedad del Programa Tekopora –programa de transferencia condicionada de recursos a familias en extrema pobreza-; al ser confrontado legalmente por los trabajadores, la autoridad suavizó los infundios difundidos alegando no contar con pruebas. La situación de amedrentamiento tiene amenazados de forma directa a 400 puestos de trabajo de la gente de campo que trabaja en el Programa Tekopora. En Anexo 3 se adjuntan documentos ilustrativos.

**c. Itaipu Binacional:** el viernes 6 de Julio hubo un cese de contrato sin mencionar ninguna ley y sin seguir procedimientos, en la figura de cese de comisionamiento con desconstrucción. Les dijeron que tesorería se iba a comunicar con ellos, pero no dijeron cuando y no hay noticias. Son 16 los casos de cese de comisionamiento comunicados por Itaipú, sin que este cese de comisionamiento haya sido efectuado por las autoridades correspondientes (la Presidencia de la República). Hasta el 31 de diciembre estaban legalmente contratados. (Anexo 4).

En particular, los despedidos eran personas encargadas de llevar adelante proyectos con líneas políticas de participación y servicio público.

**d. Secretaría de la Niñez y la Adolescencia:** En esta institución no se han registrado despidos pero se denuncian amenazas y diversas formas de amedrentamiento.

**e. Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas SENAVE:** En esta institución la primera medida del gobierno ilegítimo fue el cambio de la estructura organizacional y la desaparición de las dependencias creadas para atender los programas de enfoque social: Secretaría de Participación Ciudadana y Unidad de Germoplasma. Varias decenas de trabajadores contratados fueron desvinculados a partir del primero de julio (sin siquiera notificarles la medida) y una cantidad de nombrados (con estabilidad laboral) el 13 de julio. Es posiblemente uno de los casos más emblemáticos, debido a que esta institución fue acosada durante la gestión del presidente Lugo por insistir en la regulación y control de aplicación de agrotóxicos y por resistirse a la inscripción del evento transgénico Algodón BT de la empresa Monsanto, evento liberado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería por medio de una resolución ilegal, ya que el procedimiento de liberación de transgénicos exige en Paraguay que cada evento cuente antes de su comercialización con licencia ambiental y dictamen del Ministerio de Salud, documentos ambos inexistentes hasta la fecha. Debe destacarse que la Unidad de Germoplasma venía implementando la colecta, caracterización y estudio de semillas nativas y criollas en el marco de un programa de recuperación de la soberanía alimentaria; la Secretaría de Participación

Ciudadana, por su parte, hacía trabajos de concienciación a productores sobre correcta aplicación de agrotóxicos y normativa vinculada a la agricultura. Anexo 5.

**f. Secretaría Nacional de Cultura:** Se registró ceses de comisionamientos (personas remitidas a sus instituciones de origen) y la descontratación de cinco funcionarios administrativos

**g. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.** En este Ministerio los amedrentamientos se han centrado en los trabajadores del programa de Atención Primaria de la Salud APS, y la amenaza de “revisar” la oportunidad del programa. El caso más notable es la solicitud de renuncia del Dr. Arturo Rabito. Al mismo le comunicaron verbalmente que habían tomado la decisión de despedirlo después de haber mirado su “perfil de Facebook”. Anexo 6

**h. Instituto Nacional de la Tierra INDERT:** Fue despedido injustificadamente el gerente de FIDES, programa que maneja los recursos destinados al fortalecimiento productivo de los asentamientos campesinos. Está pendiente la desvinculación de 70 personas, solicitada por funcionarios del partido de gobierno ilegítimo.

Estado de situación del SYP el 15 de Julio 2012:

### **Discriminación sistemática en el Indert**

El Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert) es el ente de aplicación de las políticas de acceso y arraigo a la tierra de las comunidades pobres del campo. Desde su creación, hace unos sesenta años, su enfoque fue el de distribución graciosa sistemática de tierras a los sectores más favorecidos y de marginamiento a las familias pobres, liderada por la extensa dictadura de Alfredo Stroessner (1954-1989) y por los gobiernos posteriores, siempre encabezados por los sucesores del dictador, tanto en lo político como en las riquezas mal habidas, comenzando por las mejores tierras de este país.

En ese marco se puede entender la persecución que vienen realizando sistemáticamente desde seis meses a esta parte los sindicatos estronistas, nacidos y creados en ese caldo de iniquidades, en nada interesados en el bienestar de los funcionarios del Indert (anteriormente IRA e IBR).

La cúpula de estos sindicatos de fachada tiene una práctica fascista sistemática, que solo plantea la extinción del otro; en ese caso, el despido de todos los funcionarios nombrados en el último año, todos ellos técnicos y auxiliares comprometidos con la concreción de la Reforma Agraria en el Paraguay. Estas

campañas, que denigran a personas y programas (caso de la Reforma Agraria Integral), incluyen la presión permanente a las autoridades de turno del instituto para colocar a sus personeros, la difamación de los cuadros directivos afines a una visión social y la persecución a técnicos y trabajadores, en el marco de la promoción permanente de sus cómplices de fechorías de años (buen número de ellos tienen juicios penales abiertos por delitos que van desde lesión de confianza hasta acoso sexual)

Las víctimas actuales de estas campañas persecutorias discriminatorias son el Sindicato Yvytu Pyahu Indert (SYP) y el SITRADE, y que hoy en día con la actual situación política del país se ha agudizado. Los mismos nacieron en los últimos meses como un mecanismo de defensa de los derechos laborales y para impulsar, como es el caso del SYP, la Reforma Agraria Integral (RAI).

**i. Ministerio de Hacienda:** Los trabajadores que han participado de actos de resistencia al golpe están siendo amenazados. Anexo 7.

**j. Ministerio de Relaciones Exteriores.** Denunciamos un grave caso de agresión física a trabajador de la embajada paraguaya en Buenos Aires. Anexo 8.

## ANEXO 1.

### **Se instaaura Frente de Trabajadoras/es del Estado para restaurar el estado de derecho, defender los derechos laborales y la continuidad de las politicas sociales**

El martes 26 de junio a las 17 hs. en el local de la Central Nacional de Trabajadores (CNT) -Piribebuy casi Hernandarias- llamamos a una conferencia de prensa para presentar a la ciudadanía y los trabajadores y trabajadoras del Estado el “Frente de Trabajadoras y Trabajadores del Estado contra el Golpe” conformado por el Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Acción Social (SITRASAS), Sindicato Autentico de Trabajadores de la Secretería de Emergencia Nacional (SINATRASEN), Sindicato de Senavitat, Sindicato de Funcionarios y Educadores Populares de la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia (SIFEPOSNNA), además de trabajadores y trabajadoras de más de una decena de Instituciones Estatales.

Este frente se conforma para:

- Garantizar los Derechos Laborales de todos los trabajadores y trabajadoras del Estado.
- Defender y resguardar la continuidad plena de los programas y políticas sociales iniciados desde el periodo del 2008.
- Restaurar el Estado de Derecho.

Con esta medida urgente, buscamos detener toda posible persecución tanto de trabajadores y trabajadoras del Estado legalmente constituidos, asi como resguardar la continuidad de los procesos que garantizan derechos a la ciudadanía a travez de las políticas y programas sociales.

### **Ultima Hora, POLÍTICA | 10:32 | Miércoles, 11 de Julio de 2012**

#### **Víctor Ríos dice desconocer consenso para candidato liberal y denuncia despidos por razones políticas**

El diputado liberal, Víctor Ríos, dijo que su sector no participa de ningún diálogo por tanto desconoce la existencia de algún tipo de consenso para elegir al candidato del partido para las presidenciales de 2013 en la convención del partido este sábado.

El político liberal además denunció que hay despidos injustificados de personas en Copaco y el Ministerio de Educación, solo por estar vinculados con su sector político.

"Hay despidos injustificados de personas de Copaco y MEC solo por estar vinculados con mi sector político", dijo Ríos a la 650 AM.

El exministro de Educación expresó que se reunió con el presidente Federico Franco para solicitarle que no existan más despidos.

## **Anexo 2.TV Pública**

Asunción, 26 de junio de 2012

### **COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA Y AL SEÑOR MARTIN SANNEMANN, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SICOM**

**El Colectivo de Trabajadores de la TV Pública Paraguay se dirige a la opinión pública y al señor Martin Sannemann con el objetivo de manifestar cuanto sigue:**

#### **EXPRESAMOS:**

Nuestro repudio a los intentos de injerencia y censura por parte de miembros del nuevo gobierno ocurridos en los últimos días.

Nuestro deseo de mantener la independencia editorial y autonomía de la TV Pública para garantizar este espacio como verdaderamente ciudadano y democrático.

#### **EXIGIMOS:**

Que se respete la negociación de contratos y re-contratos de los funcionarios de la TV Pública y el pago de salarios y beneficios que reconocen el Código Laboral y las leyes para garantizar de esa manera la estabilidad laboral de todos los trabajadores.

Que se mantenga la línea de trabajo que venimos construyendo en el canal, lo cual se puede concretar mediante la permanencia del señor Marcelo Martinessi al frente de la dirección del canal.

**Cleto Pérez**  
**Representante de la Mesa Delegada**  
**Del Colectivo de Trabajadores de la TV Pública**



### *Comunicado a la Opinión Pública*

Ante las recientes publicaciones en prensa sobre elevados salarios en la SICOM y Presidencia de la República, que pueden prestarse a confusiones y relacionarse con la Televisión Pública, queremos aclarar cuanto sigue:

- Que en el proyecto Televisión Pública, ejecutado con la cooperación de agencias internacionales, se ha fijado un escalafón de sueldos acorde al grado de responsabilidad y especialización de los contratados y contratadas. Para ello se ha considerado, en la medida de lo posible, el escalafón salarial del Estado. Sin embargo, ante la incompatibilidad encontrada entre las necesidades de un canal de televisión y las disposiciones burocráticas de la administración pública, se pueden observar pequeñas variaciones. No obstante, los salarios asignados para la mayoría de los cargos están muy por debajo de los que se pagan en el sector privado.
- Que la mayor parte de los contratos del personal se ha realizado por medio de concursos públicos de oposición (publicados inclusive en prensa escrita), que han garantizado la idoneidad del personal. En la definición de estos concursos incidió también la oferta económica de los y las postulantes.
- Que el sueldo más elevado era el del Director Ejecutivo, a quien correspondía un monto de 15 millones de guaraníes mensuales, sin ningún otro tipo de beneficio (como vacaciones, aguinaldo, bonificaciones, seguro médico u otro), por una carga laboral de hasta 18 horas por día, 7 días a la semana. Esta cifra es, en el Estado, equiparable a lo que percibe un Director General, teniendo en cuenta los beneficios (bonificaciones, gastos de representación, aguinaldo, vacaciones, etc.), mientras que en el sector privado la remuneración del cargo puede llegar a los 45 millones de guaraníes mensuales.

- El rango salarial inmediatamente sucesivo era el de los gerentes, a quienes, en las mismas condiciones, correspondía un salario de 10 millones de guaraníes mensuales. Esto es equiparable a un sueldo de Director en el Estado, con beneficios incluidos, y se sitúa muy por debajo de lo que percibe un gerente en otros canales.
- Que, gracias al trabajo de este equipo directivo/gerencial, que en muchas ocasiones puso a disposición del proyecto recursos personales, como muchos contratados y contratadas (saldo de celulares, vehículos con combustible, computadores personales, etc.), se pudo generar gran parte de los recursos para sostener financieramente la TV Pública hasta el mes de Julio de 2012, y se elaboró un proyecto para la continuidad del mismo más allá de agosto, actualmente puesto a consideración de la nueva administración de la SICOM.
- Que, como en todo proyecto del Estado que no cuenta con los recursos suficientes, se apeló a la figura del comisionamiento para cubrir puestos para los que no existían rubros. Para ello se realizó un concurso público de comisionamientos y no se recurrió, como en épocas pasadas, a la afinidad política para trasladar gente dentro del Estado.
- Que, de ninguna manera, la institución que recibe el comisionamiento puede incidir en el rango salarial que corresponde a la persona comisionada en su institución de origen.
- Que, en la Televisión Pública trabajan solamente dos personas comisionadas de las entidades binacionales sin ningún tipo de beneficio extra. Además, según lo declarado por las personas afectadas, sus salarios estarían en concordancia con el escalafón establecido institucionalmente.

### **Equipo gerencial de la Televisión Pública Paraguay**

Diego Segovia, Gerente de Proyectos y Políticas Públicas

Karen Fraenkel, Gerente de Producción

Augusto Netto, Gerente de Programación

Sandra Darcourt, Gerente Interina de Administración y Finanzas

### **Carta abierta de Fátima Rodríguez, trabajadora incansable de la SICOM**

Para que no anden preguntando a través de su "colaboradores" qué afiliación partidaria tengo y tengan información de "primera mano", quiero contarle públicamente a Judith María Vera, a Martín Sanemann, y a Franklin Boccia: NO TENGO NINGUNA AFILIACIÓN PARTIDARIA.

Pensaba que el PARTIDO LIBERAL tenía luchadores contra la dictadura y por los Derechos Humanos, pero hoy confirmo que estaba EQUIVOCADA y que hoy, esos

que llevan el cartel credencial de LUCHADORES CONTRA LA DICTADURA, son los que hoy repiten la misma práctica del Partido Colorado en épocas de Stroessner..

Si trabajar desde las políticas públicas por el derecho a la comunicación para todos y todas, incluyendo principalmente las comunidades indígenas y rurales, es ser socialista, pues soy SOCIALISTA. Sí eso es ser bolivariano, SOY BOLIVARIANA; si eso es ser "zurdo", soy ZURDA!

Quizá no haya estudiado en Estados Unidos ni en Europa, como sus hijos e hijas, señores. Soy campesina, mis padres no tuvieron la oportunidad que ustedes- señor Sanemann, señora Judith, señor Franklin -de mandarme a estudiar en las afueras como hacen ustedes con sus hijos, pero he cursado una maestría en Argentina que he podido costearme limpiando pisos, cuidando niños, con mucho orgullo!.

El 05 de abril del 2010 ingresé a la Itaipu como "Pasante", siendo profesional y habiendo cursado una maestría. Ingresé como "pasante" tras haber participado de un concurso de selección en marzo del 2010 en el cual rendí exámenes de redacción y conocimiento sobre política energética nacional. Trabajé 4 meses sin cobrar. Posteriormente, tras una evaluación, por el nivel alcanzado en mi desempeño, el 1 de noviembre de 2010 fui ascendida a la categoría de Aprendiz, nivel en el que estuve hasta que fui ascendida por mis méritos a funcionaria plena el 20 de julio de 2011. Desde mi ingreso a Itaipu desempeñé mi labor profesional como periodista en el Área de Prensa, en Comunicación Social.

En agosto del 2011, la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo solicitó mi comisionamiento para colaborar en las políticas públicas con enfoque de Comunicación para el Desarrollo, teniendo en cuenta mi experticia en el Área, ya que en ese entonces me desempeñaba en horario extra-laboral como docente de la Universidad Nacional de Pilar en la Carrera de Comunicación para el Desarrollo en su sede de Filadelfia, Chaco.

El 04 de julio del 2012, después del golpe, el señor Martín Sanemann, ministro del nuevo régimen, me encontró ante el "flagrante delito" de estar mirando una fotografía de una persona que tenía un cartel de "Federico Golpista". A lo que el señor Sanemann dijo que era demócrata y nos llamaría a "hablar" a todos los que pensábamos que esto había sido un golpe para explicarnos que no había sido un golpe. Dos días después, el 06 de julio, me llaman de Recursos Humanos para decirme que "tenemos un documento para su firma". Y de HABLAR, nada.

Si esto no es persecución ideológica y política ¿Qué es? Si esto no es dictadura ¿Qué es? Tengo la consciencia tranquila y el compromiso de luchar por un Paraguay para todos y todas. En donde todos y todas tengamos las garantías de expresarnos libremente. Viva el Paraguay Democrático! NO A LA DICTADURA! ¡NUNCA MÁS!

Fátima Rodríguez

C. I. 3.421.263



### Anexo 3. Secretaría de Acción Social SAS

#### Anexo 3. Secretaría de Acción Social SAS

Funcionarios/as	Estatuto Laboral	Situación a la fecha del informe
Cristina Arrom	Contratada hasta el 31/12/12	Directora General. Puso a disposición su cargo luego del cambio de ministro. Fue despedida sin notificación ni indemnización, en forma contraria al contrato colectivo.
Derlis Villagra	Contratado hasta el 31/12/12	Jefe de Gabinete. Puso a disposición su cargo luego del cambio de ministro. Fue despedido sin notificación ni indemnización, en forma contraria al contrato colectivo. De manera injustificada, intervinieron agentes policiales para impedir su entrada en la institución, cuando él iba preguntando por su situación.
Gustavo Torres Groessling	Contratado hasta el 31/12/12	Director. Puso a disposición su cargo luego del cambio de ministro. Fue despedido sin notificación ni indemnización, en forma contraria al contrato colectivo.
Victor Bareiro	Contratado hasta el 31/12/12	Director. Puso a disposición su cargo luego del cambio de ministro. Fue despedido sin notificación ni indemnización, en forma contraria al contrato colectivo.
Oswaldo Zayas	Contratado hasta el 31/12/12	Director. Puso a disposición su cargo luego del cambio de ministro. Fue despedido sin notificación ni indemnización, en forma contraria al contrato colectivo.
Stela García	Nombrada por decreto presidencial	Directora. Fue despedida en forma ilegal.
Liz Paola Sánchez		Técnica. Amedrentamiento.

Se realizaron denuncias para todos los casos en Función Pública en una primera instancia, por el no respecto del contrato colectivo. La audiencia tripartita sigue el martes 17 de Julio.

ABC Color, 11 DE JULIO DE 2012

SAS Anuncia drásticas medidas

FNDO. DE LA MORA (Corresponal). El titular de la SAS, Víctor Rivarola, anunció que profundizará la investigación de todas las denuncias y que tomará drásticas medidas, como la separación del cargo de funcionarios, ante la menor sospecha.

Por su parte, a Derlis Villagra, exjefe de gabinete, y Cristina Arrom, exresponsable del programa Tekoporã, no les dejaron entrar a la SAS para dar su versión. Arrom dijo que el diputado Zena y la intendenta Marecos son justamente quienes vivían pidiendo cargos para sus recomendados y querían meter gente en la lista de beneficiarios. “Si me dejaban entrar iba a rebatir todo lo que nos atañe, pero no quisieron que estemos. Ellos se están luciendo con nuestro trabajo, y ojalá no lo politicen”, dijo.

ABC Color: 11 DE JULIO DE 2012 13:53

Denuncian “persecución ideológica”

Sindicalistas de la Secretaría de Acción Social considera las denuncias de supuesta manipulación política del programa Tekoporã un “montaje” como parte de la “persecución ideológica”.

“Repudiamos el montaje realizado en la conferencia de prensa en complicidad con las autoridades actuales, sobre supuestas manipulaciones por parte de trabajadores del programa Tekoporã”, detalló un comunicado a la prensa divulgado este miércoles.

El sindicato cuestionó los autores de las denuncias, alegando que tienen “intereses ocultos” y forma parte de una “cacería de brujas”.

“Los intendentes y concejales del PLRA y ANR, encabezado por el Diputado Liberal Carlos Zena en confabulación con politiqueros, (fueron) los voceros del montaje, sin presentar prueba alguna con el único fin de pedir la destitución de trabajadores injustificadamente”, detalló el documento.

Los trabajadores agremiados cuestionaron sobre la existencia de las pruebas audiovisuales reclamando que el “verdadero objetivo” de este sector es “despedir a los que no son colorados y liberales y convertir el programa Tekoporã, en un botín político”.

“(Los voceros) son los mismos que históricamente han votado contra el presupuesto de los programas sociales y han negado a miles de familias más pobres del país puedan vivir mejor”, dictó el documento.

Por otro lado [lamentaron la posición del ministro](#) de la Secretaría de Acción Social, Víctor Rivarola, que anunció “medidas drásticas” para evitar la supuesta manipulación del programa para fines políticos.

**Dos notas de supuesta denuncia**, preparadas con apoyo y asesoramiento del diputado Carlos Vidal Zena (PLRA) y Olga Ferreira (PQ), quienes están trabajando con un muy pequeño grupo de madres líderes del Bañado Sur (3 aproximadamente de las más de 200 del Bañado)

Ellas lo presentaron en una conferencia de prensa organizada por las nuevas autoridades de la SAS, bajo la atenta mirada y el apoyo del diputado Zena, presente también durante el acto.

La conferencia fue organizada velozmente (lunes para martes) y solo fueron invitados simpatizantes y afines del PLRA que se prestaron para el ataque orquestado contra los funcionarios/as de Tekopora. Del bañado solo asistieron como 4 madres líderes de más de 200 que existen, las que venían reuniéndose con el diputado Zena y fueron invitadas por él. Las demás madres ni siquiera sabían que existió la conferencia.

Estas notas no fueron apoyadas por la gran mayoría de las Madres del Bañado Sur. Constituyen un directo amedrentamiento a la técnica Liz Paola Sánchez, la cual se desempeña en Programas Sociales de la SAS

Primera nota:

Asunción 3 de Julio de 2012

**Sr. VÍCTOR RIVAROLA**  
**Presidente de la Secretaria de Acción Social**  
**PRESENTE**

Nos dirigimos a Ud. y a la Institución a su digno cargo a fin de poner a su consideración los puntos que solicitamos sean evaluados y replanteados, en base a las experiencias que hemos obtenido en el proceso de Asistencia a Familias en Extrema Pobreza y en el cual nos encontramos involucradas, y al respecto puntualizamos.

- 1- Situación de las Madres Líderes: Originariamente la coordinación de los trabajos de campo quedo a cargo de las llamadas madres líderes que tuvieron a su cargo en sus inicios un número de 10 familias, llegando a la fecha a abarcar un promedio de entre 30 y 40 familias. Las madres líderes surgieron a elección de los mismos miembros de las comunidades en virtud a la afinidad y vecindad.
- 2- Las madres líderes constituían el vínculo directo entre la comunidad y la SAS con programas de reuniones e informes periódicos con la institución, estas reuniones no fueron realizadas con la periodicidad que hubiésemos querido por lo que la primera de nuestras solicitudes es la coordinación y realización de un calendario de reuniones accesibles a la SAS, manifestando el compromiso de nuestra parte de asistir y colaborar con la labor.
- 3- El mayor cúmulo de informaciones indefectiblemente deriva del equipo de madres líderes pues convivimos con cada miembro de nuestra comunidad, y conocemos todas las necesidades y pareceres de cada miembro, por los que solicitamos sea reconocida y respetada nuestra labor, y en tal sentido se nos asista con capacitación e información técnica para facilitar nuestra labor, asimismo la provisión de herramientas como carnet identificadorio, y reconocimiento de las madres líderes a fin de evitar desinformación y errores de logística.
- 4- Recientemente hemos recibido la implementación de facilitadores, enviados por la SAS, conformada por personas extrañas a la realidad de las zonas que les son asignadas, y con el goce de un salario inclusive. Consideramos que las funciones de los facilitadores los realizan con mayor eficiencia las madres líderes, que desde hace dos años vienen realizando la labor sin percibir ayuda alguna y teniendo en cuenta el tiempo y recursos personales inclusive (teléfono, movilidad), que son requeridos para cumplir con la SAS y las comunidades.
- 5- Otro punto de nuestro requerimiento es que solicitamos la puntualidad en los desembolsos y en forma mensual, pues resulta imposible implementar o proseguir con los programas de salud educación y bienestar de nuestros niños, sin este apoyo en forma puntual.

Finalmente manifestamos las madres líderes, que nos encontramos abiertas a la implementación sistemas que efectivamente lleguen al objetivo final de disminuir la extrema pobreza de la población

**ATENTAMENTE**

Segunda nota:

Asunción, Julio de 2014

Sr. Ministro de la Secretaría de Acción Social: Sr. Víctor Rivarola

Presente

Las Madres luchadoras de los Bañados Norte y Sur, nos dirigimos a usted a los efectos de poner a su conocimiento que nuestra profunda indignación ya que fuimos maltratadas, menospreciadas y agredidas en forma verbal y moral, consideramos totalmente innecesario, nos sentimos molestas, tocadas en nuestra dignidad, pisoteadas en nuestra tenor de mujer y de madres luchadoras. A nuestro parecer hemos obrado en forma correcta en pos de los beneficios de la comunidad cada día más olvidada.

Denunciamos tanto las madres líderes del Bañado Sur y Bañado Norte que la propulsora del término y expresiones globales emitidas por la Señora Liz Paola Sánchez, Técnica de Operaciones de la Secretaría de Acción Social, por citar un ejemplo y de forma arbitraria nos caratuló de "guerrilleras", sin tener en cuenta que la situación del país no está en sus mejores momentos y un término como ese, nos posiciona como unas personas fieles a un autodenominado grupo que opera impunemente en el norte del país y **categoricamente repudiamos tal denominación**, a su vez creemos que es una palabra ofensiva y degradante, ya que, reiteramos, solo luchamos por algo mejor para nuestras familias injustamente olvidadas. Desde que empezamos la reunión con el diputado Carlos Zena y otros Diputados y Senadores empezó el disgusto de la mencionada técnica, creemos que somos un grupo de madres independiente y libre de reunirnos entre compañeras por un bien común y no necesitamos pedir permiso para realizar tales acciones a esta funcionaria para reunirnos tal y como ella lo dio a entender con otros de sus términos.

Por eso hemos llegado hasta usted Señor Ministro porque varias compañeras más fueron violentadas en el derecho de la expresión. El Señor Rodrigo Fleitas, con una agresión verbal más fuerte con forma grotesca en contra de las compañeras del Bañado Norte y Sur, acusándonos de pedir puestos de trabajo para exclusivamente para nosotras, **otra degradación que repudiamos** a favor, esto surgió a consecuencia de la nota que quisimos entregarle el día Martes 03 de Julio en compañía del Diputado Carlos Zena, el cual no pudimos entregar porque no pudimos llegar para dicha reunión porque la señora Liz Paola Sánchez llamó a una reunión ese mismo día a las madres líderes del Bañado Sur que teníamos la nota para usted. La mayor parte de la reunión se trató de menoscabar lo que veníamos haciendo y nos reclamaban que pedíamos un sueldo para nosotras y decimos que esta señora Liz Paola Sánchez nos corta el derecho a la expresión pues ese día profirió estas palabras: **...¿con qué autorización nos reuníamos a informarle de esa nota a las compañeras del otro bañado...?** Y otras expresiones como esta: **solo se acuda a un llamado por mí, porque este grupo no está autorizado a llamar a ninguna reunión...**

Nos pareció muy extraño y altamente injusto, además no nos dieron la oportunidad de explicar a las compañeras presentes el contenido de dicha nota, boicoteando, alterando y generando la duda para una eventual dispersión de las luchadoras con tal criminal conducta. Creemos que es una desleal **CENSURA** y un **AMEDRENTAMIENTO** por no poder expresarnos y condicionándonos a acatar las decisiones o posturas que ellos dos consideran correctos y que ellos están de acercarse mínimamente a la realidad que día a día sorteamos

Esperamos una respuesta favorable, nos despedimos de usted las madres líderes del Bañado Norte y Sur

(transcripción)

Asunción, Julio de 2012

Sr. Ministro de la Secretaria de Accion Social: Sr. Víctor Rivarola

Presente

Las Madres luchadoras de los Bañados Norte y Sur, nos dirigimos a usted a los efectos de poner a su conocimiento que nuestra profunda indignación ya que fuimos maltratadas, menospreciadas y agredidas en forma verbal y moral, consideramos totalmente innecesario, nos sentimos molestas, tocadas en nuestra dignidad, pisoteadas en nuestra tenor de mujer y de madres luchadoras. A nuestro parecer hemos obrado en forma correcta en pos de los beneficios de la comunidad cada día mas olvidada.

Denunciamos tanto las madres lideres del Bañado Sur y Bañado Norte que la propulsora de términos y expresiones globales emitidas por la Señora Liz Paola Sanchez, Tecnica de Operaciones de la Secretaria de Accion Social, por citar un ejemplo y de forma arbitraria nos caratulo de "*guerrilleras*", sin tener en cuenta que la situación del país no esta en sus mejores momentos y un termino como ese, nos posiciona como unas personas fieles a un autodenominado grupo que opera impunemente en el norte del país y ***categoricamente repudiamos tal denominación***, a su vez creemos que es una palabra ofensiva y degradante, ya que, reiteramos, solo luchamos por algo mejor para nuestras familias injustamente olvidadas. Desde que empezamos la reunión con el diputado Carlos Zena y otros Diputados y Senadores empezó el disgusto de la mencionada técnica, creemos que somos un grupo de madres independiente y libre de reunirnos entre compañeras por un bien común y no necesitamos pedir permiso para realizar tales acciones a esta funcionaria para reunirnos tal y como ella lo dio a entender con otros de sus términos.

Por eso hemos llegado hasta usted Señor Ministro porque varias compañeras mas fueron violentadas en el derecho de la expresión. El Señor Rodrigo Fleitas, con una agresión verbal mas fuerte, en forma grotesca en contra de las compañeras del Bañado Norte y Sur, acusándonos de pedir puestos trabajo para exclusivamente para nosotras, ***otra degradación que repudiamos con fervor***, esto surgió a consecuencia de la nota que quisimos entregarle el día Martes 03 de Julio en compañía del Diputado Carlos Zena, el cual no pudimos entregar porque no pudimos llegar para dicha reunión porque la señora Liz Paola Sanchez llamo a una reunión ese mismo día a las madres lideres del Bañado Sur que teníamos la nota para usted. La mayor parte de la reunión se trato de menoscabar lo que veníamos haciendo y nos reclamaban que pedíamos un sueldo para nosotras y decimos que esta señora Liz Paola Sanchez nos corta el derecho a la expresión pues ese día profirió estas palabras: ***...¿con que autorización nos reuníamos a informarle de esa nota a las compañeras del otro bañado...?*** Y otras expresiones como esta:

***solo se auca a un llamado por mi, porque este grupo no esta autorizado a llamar a ninguna reunión...***

Nos pareció muy extraño y altamente injusto y además no nos dio jamás la oportunidad de explicar a las compañeras presentes el contenido de dicha nota, boicoteando, alterando y generando la duda para una eventual dispersión de las luchadoras con tal criminal conducta. Creemos que es una desleal **CENSURA** y un **AMEDRENTAMIENTO** por no poder expresarnos y condicionándonos a acatar las decisiones o posturas que ellos dos consideran correctos y que LEJOS están de acercarse minimamente a la realidad que día a día sorteamos

Esperamos una respuesta favorable, nos despedimos de usted las madres lideres del Bañado Norte y Sur

Atentamente

#### **Anexo 4. ITAIPU**

##### DESCOMISIONADOS Y DESCONTRADOS de Itaipu

<b>N°</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SEDE/ORGANO</b>	<b>COMISIONAMIENTO</b>
1	AGUERO VILLALBA, ANGELINA R.	ASU/C	A PRESIDENCIA
2	ALIENDE HERRERA, FATIMA DIANA	ASU/A	A PRESIDENCIA
3	CANDIA ABBATE, DANIELA MARIA	ASU/C	A TV PUBLICA
4	ESPINOLA ORREGO, GILDA TERESA	ASU/A	
5	FLEITAS MARTINEZ, MIGUEL G.	ASU/A	A PRESIDENCIA
6	FONTCLARA BAEZ, CARLOS	ASU/A	A PRESIDENCIA
7	GONZALEZ BENITEZ, ROQUE	ASU/C	A SICOM
8	LACOGNATA ZARAGOZA, HECTOR R.	ASU/A	A PRESIDENCIA
9	MALDONADO BANKS, RICARDO H.	ASU/A	
10	MENDOZA ORTIZ, CONSTANCIO	ASU/R	DE ANDE
11	PEREIRA AGUILAR, SIXTO GABRIEL	ASU/J	DE
12	RUIZ DIAZ BALBUENA, HUGO	ASU/A	A PRESIDENCIA
13	RODRIGUEZ GONZALEZ, FATIMA E.	ASU/C	A SICOM
14	TROYA PALACIOS, CARLOS HECTOR	ASU/C	A PRESIDENCIA
15	URZUA URZUA, RAFAEL ALEJANDRO	ASU/C	A PRESIDENCIA
16	ZEVACO, SARAH	ASU/A	A PRESIDENCIA

**Ultima Hora | EDICION IMPRESA | Martes, 10 de Julio de 2012**

FG denuncia despidos en Senave e Itaipú

El Frente Guasu denunció persecución por parte del actual presidente, Federico Franco, a través de despidos masivos de funcionarios que simpatizan con la nucleación política.

El exgobernante Fernando Lugo afirmó ayer que el Partido Liberal actúa con violencia en contra de los simpatizantes de la causa y reclamó que se hagan descontrataciones como represalias políticas en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (Senave) y la Itaipú Binacional.

"Los despidos por motivos ideológicos que creíamos eran prácticas del pasado stronista vuelven ahora de manos de la cúpula del Partido Liberal", reclamó en la conferencia de prensa que realizó en el local del Partido País Solidario.

Sostuvo que en Itaipú, "el sindicato controlado por Honor Colorado", como se refirió al Steibi, conformó una alianza con el actual director paraguayo de la binacional, Franklin Anky Boccia, para despedir a 300 funcionarios por "ser zurdos".

El exmandatario agregó que la misma medida se tomó con cien funcionarios "acusados de luguistas" en el Senave.

Tildó al nuevo titular de la institución, Jaime Ayala, de "vendedor de agrotóxicos" y de ser "militante del Partido Liberal".

Lugo además consideró como un intento de "asalto del nuevo régimen" el incidente registrado en la TV Pública el pasado viernes 22 de junio, luego de su destitución.

Valoró la "heroica defensa" de los funcionarios ante los despidos masivos que se iniciaron en el medio estatal.

**AFECTADOS SE MANIFESTARON.** Ayer, cerca del mediodía, sindicalistas y funcionarios de las instituciones afectadas por los despidos se manifestaron en la escalinata ubicada en las calles Antequera y Humaitá.

El secretario adjunto del Sindicato de Profesionales de Itaipú (Fepeib), Gabriel Zorrilla, informó que el viernes de tarde fueron despedidos cinco trabajadores y se manejaban 15 personas más que iban a ser descontratadas este lunes, pero a causa de la presión que ejercieron frenó la medida.

Zorrilla confirmó que el titular del ente los amenazó con rescindir los contratos de 300 trabajadores que fueron empleados en la época de los anteriores directores Efraín Enriquez Gamón y Diego Bertolucci.

La Nación, 5 de Julio 2012.

<http://www.lanacion.com.py/articulo/79470-dicen-que-zurdos-de-la-era-lugo-deben-ser-despedidos-.html#>

ITAIPÚ BINACIONAL

Dicen que “zurdos” de la era Lugo deben ser despedidos

**Sindicalista del ente asegura que hay superpoblación de personal y exige participar en la selección de los que serán sacados.**

05/07/2012



 (1) foto

Ciudad del Este. El Sindicato de Trabajadores de Itaipú Binacional (STEIBI), el gremio mayoritario de los trabajadores de la hidroeléctrica está de acuerdo en que en la entidad existe superpoblación, y que deben ser despedidos unos 500 funcionarios para equiparar al mismo número existente en el lado brasileño. Eugenio Alejandrino Garay, secretario general del STEIBI (dirigente colorado cartista), dijo que el gremio está de acuerdo con la postura del nuevo director general del ente, Franklin Boccia, sobre la necesidad de recortar la planilla de personal de Itaipú.

Sostuvo que el STEIBI denunció en reiteradas ocasiones que “en la era de Fernando Lugo ingresaron más de 400 nuevos funcionarios y la mayoría de ellos con salarios muy altos, más que los empleados que llevan entre veinte y treinta años en la entidad, con lo cual se violaron las normas y el manual de procedimientos de los recursos humanos”. Garay agregó que “todos los zurdos de la era Lugo deben ser incluidos en ese recorte porque no tienen capacidad e idoneidad y se encontraban muy por debajo del nivel de los funcionarios más antiguos”.

El dirigente sostiene que “fue durante la gestión de Gustavo Cudas en que se produjeron los mayores atropellos a los trabajadores motivándonos a presentar denuncia ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre la violación del Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo”.

El dirigente informó que son 2.075 funcionarios directos en la margen derecha de la Itaipú o lado paraguayo, mientras que el número no debe pasar de entre 1.400 a 1.800 empleados como máximo. A esto se suman unos 425 en carácter de contratados, según dijo.

### **SINDICATO DE EMPLEADOS Y PROFESIONALES DE LA EMPRESA ITAIPU BINACIONAL - LADO PARAGUAYO, “SEPEIB”.**

#### **MANIFIESTO A LOS/AS COMPAÑEROS/AS DE LA ITAIPU BINACIONAL, A LA OPINIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL**

El **Sindicato de Empleados y Profesionales de la Empresa Itaipu Binacional (SEPEIB)**, lado paraguayo, denuncia:

#### **QUE LA ITAIPU BINACIONAL HA DESATADO UNA PERSECUSIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA CONTRA LOS TRABAJADORES, PROCEDIENDO A DESPEDIR A LOS AFILIADOS DEL SEPEIB**

- El despido de empleados y asociados al SEPEIB ordenados por el Director General Paraguayo, Franklin Boccia, según sus propias manifestaciones, responden a directivas recibidas desde la Presidencia de la República del Paraguay.
- Los despidos se dan a partir de constantes reuniones que los miembros del Directorio y el Ing. Franklin Boccia han mantenido con el STEIBI y otros sindicatos y las declaraciones vertidas por Alejandrino Garay, Secretario General del STEIBI, quien en reunión con sus afiliados, y en lugar de solidarizarse con la clase trabajadora, instó a las autoridades de la Itaipú Binacional que **“todos los zurdos de la era Lugo deben ser despedidos”**, esto se puede corroborar en las publicaciones de prensa de fecha 05/07/12, Diario la Nación.
- Estos despidos constituyen claras, graves e inconcebibles violaciones a los derechos y garantías de las personas consagradas en la Constitución de la República del Paraguay, los Convenios y Tratados Internacionales y las Leyes vigentes, sólo comparables a las practicadas durante la más cruenta y sanguinaria dictadura de América Latina, la de Alfredo Stroessner.
- La situación acaecida en nuestro país y conocida por la comunidad internacional ha instalado en la Presidencia de la República al Dr. Federico Franco, y a tan solo

días después, se han iniciado los masivos y selectivos despidos en varias instituciones públicas y ahora en la Itaipú Binacional.

· Esperamos que el Consejo de Administración y el Directorio Ejecutivo Binacional, no sean cómplices de esta deleznable, arbitraria e ilegal medida adoptada por el Ing. Franklin Boccia en contra de los trabajadores y procedan a la reposición inmediata de los mismos a sus puestos de trabajo.

Llamamos a la solidaridad de los sindicatos nacionales e internacionales para el resguardo de las garantías y derechos de las personas, hoy violentadas por el Ing. Franklin Boccia en representación de la Itaipú Binacional.

**¡VIVA LA CLASE TRABAJADORA! ¡VIVA EL PARAGUAY, LIBRE Y DEMOCRÁTICO!**

**Augusto Gernhoffer Pedro Espinoza Gabriel Zorrilla; Sec. Gral. Adjunto CDE  
Secretario General Sec. Gral. Adjunto ASU Cel.: 0983 480 822 Cel.: 0983 401  
433 Cel.: 0981 420 495.**

**Asesoría de Participación Ciudadana y Protagónica del Gabinete Civil de la Presidencia de la República - Relación Laboral con Itaipú (comisionamientos)**

Funcionarios/as	Estatuto Laboral	Situación a la fecha del informe
Sarah Zevaco	Contratada hasta el 31/12/12	Asesora. Pidió el término de su comisionamiento en fecha del 29/06, sin respuesta por Presidencia hasta la fecha. Fue despedida sin justificación y sin indemnización. Denuncia al Ministerio de Justicia y Trabajo.
Miguel Fleitas	Contratado hasta el 31/12/12	Técnico. Pidió el término de su comisionamiento en fecha del 29/06, sin respuesta por Presidencia hasta la fecha. Fue despedido sin justificación y sin indemnización. Denuncia al Ministerio de Justicia y Trabajo.
Fátima Aliende	Contratada hasta el 31/12/12	Técnica. Pidió el término de su comisionamiento en fecha del 29/06, sin respuesta por Presidencia hasta la fecha. Fue despedida sin justificación y sin indemnización. Denuncia al Ministerio de Justicia y Trabajo.

**Una audiencia tripartita está prevista el martes 17 de Julio en el Ministerio de Justicia y Trabajo.**

**Denuncia efectuada el 10 de Julio:**

Desde el equipo de Participación Protagónica, denunciamos la persecución política que instala el gobierno golpista de Federico Franco hacia los trabajadores del Estado, la cual se aplica a través de los despidos ilegales e injustificados de todos los miembros permanentes de nuestro equipo de trabajo, que fueron despedidos por la Itaipú Binacional, cumpliendo aún funciones en la Asesoría de Participación Ciudadana y Protagónica del Gabinete Civil.

La construcción de una política de participación protagónica es fundamental en un proceso democrático, porque permite que el pueblo pueda ir tomando conciencia y decisiones más allá de la imposición que pueda pretender ejercer un gobierno.

En el contexto actual, el despido de los miembros del equipo responde claramente a la voluntad de poner en práctica un régimen autoritario basado en los intereses personales de las clases dominantes, violando los derechos elementales de los trabajadores.

**Exigimos el cese de la persecución política así como rechazamos el golpe de Estado del 22 de Junio 2012.**

**Instamos a la ciudadanía a rechazar cualquier intento de violación de los derechos humanos y a solidarizarse con los trabajadores ilegalmente despedidos.**

Asunción, martes 10 de Julio 2012.

Sarah Zevaco, Fatima Aliende, Miguel Fleitas.

Adjunto:

Asunción, 09 de julio de 2012.-

Señor  
Director del Trabajo  
Ministerio de Justicia y Trabajo  
Dr. Filemón Valdez  
Presente

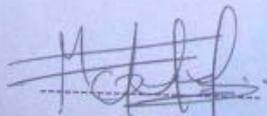
BOLETA DE ENTREGA  
VICE-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
N° DE ENTREGA: 21.045  
FECHA: 08-07-2012  
HORA: 13:00  
RECIBIDO POR:  
DECLARACIÓN DE FIRMA:

Nos dirigimos respetuosamente a usted con el objeto de denunciar el proceder arbitrario de la Entidad Binacional Itaipú, que desconociendo nuestros derechos como trabajadores, nos notificó de un supuesto despido, intempestivamente el día viernes 06 de julio del corriente mediante una escueta misiva que, no invoca resolución alguna de la entidad binacional y difiere indefinidamente el pago de las indemnizaciones y beneficios legales que nos corresponden como trabajadores.

Las nuevas autoridades de la Dirección General paraguaya Itaipú incurren en un patente "*despido Injustificado*", cuyas motivaciones serían políticas y no señalan una fecha precisa en la que percibamos efectivamente nuestras indemnizaciones, ocasionándonos un grave perjuicio al mismo tiempo que nos privan de nuestra fuente de ingresos y sustento.

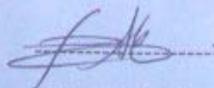
En salvaguarda de nuestros derechos presentamos esta denuncia y solicitamos a la autoridad administrativa del trabajo implemente los procedimientos necesarios para garantizar el cumplimiento de la Ley por parte de la Patronal, citando a la Dirección General paraguaya De la Itaipú Binacional para la audiencia conciliatoria afin de que cumpla con sus obligaciones, reservándonos el derecho de recurrir a otras instancias si así no ocurriere.

Atentamente



Miguel Fleitas

C.I. 1.808.912



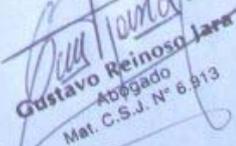
Fátima Aliende

C.I. 3637806



Sarah Zevaco

C.I. 6592032



Gustavo Reinoso Jara  
Abogado  
Mat. C.S.J. N° 6.913

Carta entregada a ABC Color el 12 de Julio del 2012-07-16

Asunción, 12 de julio de 2012.-

Sarah Zevaco, Fátima Aliende y Miguel Fleitas, trabajadores despedidos injustamente manifestamos cuanto sigue:

Ante las informaciones publicadas en forma irresponsable por el diario ABC Color en fecha del 12 de Julio 2012, página 10 de la edición impresa, y en el vinculo web siguiente:<http://www.abc.com.py/edicion-impresa/politica/hay-salarios-que-son-una-bofetada-a-la-gente-denuncia-titular-de-la-sicom-425260.html>, que afecta de manera directa nuestra dignidad como trabajadores, los abajo firmantes, denunciamos:

- La difusión de información falsa por el diario ABC Color: Los montos de salario y fechas mencionados en el artículo están claramente manipulados, con fin de desprestigiar el trabajo realizado desde el ámbito de participación protagónica en la Presidencia de la República.

- Ante la aserción mencionada en el artículo: “El titular de la Itaipú, Flanklin Boccia, anunció que se verá obligado a rescindir algunos contratos, ya que en algunos casos se ha comprobado que los comisionados ni siquiera aparecen por sus puestos de trabajo”: como equipo responsable de la política de participación protagónica, afirmamos que se entregaron todos los informes de trabajo y los resultados concretos de nuestra labor al Gabinete Civil de la Presidencia de la República, hasta la fecha del viernes 6 de Julio en la cual nos vimos despedidos en forma injustificada e ilegal, sin ni siquiera haber sido notificados hasta la fecha de nuestro descomisionamiento por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

- Este artículo consiste en un claro apoyo a los despidos ilegales realizados en fecha del viernes 6 de Julio ya denunciados en Ministerio de Justicia y Trabajo, el cual hasta la fecha no actúa en defensa de nuestros derechos laborales.

- Consideramos que tales aseveraciones son falsas, manipuladas y malintencionadas y tienen el claro objetivo de desprestigiar el trabajo desarrollado por nosotros como trabajadores, por el simple hecho de haber realizado nuestro trabajo en el marco de la gestión del Presidente Fernando Lugo.

Responsabilizamos al periodista Jorge Torres Romero por la difusión de información falsa en forma irresponsable y le instamos a rectificar la información y difundir dicha rectificación con el mismo destaque público en base al derecho a réplica ejercido por nosotros en fecha de hoy, conforme al artículo 3° de la Ley 1262/87, en base a lo establecido en los artículos 27, 28 de la Constitución Nacional; así como lo establecido en la Ley 1262/87 “QUE ESTABLECE EL DERECHO DE RECTIFICACION O CONTESTACION”.

NB: ABC Color no publicó hasta ahora esta nota.

**Anexo 6. Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Vegetal y de Semillas - SENAVE**

**Despedidos a la fecha:**

	<b>Funcionario</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Vinculación laboral</b>
1	Beatriz Fusillo	Asesoría Jurídica	Nombrada
2	Pedro D. Paredes V.	Sec. Asuntos Internos	Contratado
3	Rubén Arce Balbuena	Sec. Asuntos Internos	Contratado
4	Inés E. Franceschelli	Sec. Planificación	Contratada
5	Nelson Marin Coronel	Dir. Laboratorios	Nombrado
6	Bettina Garcete	Sec. Planificación	Contratada
7	Juan José Flecha	Sec. General	Contratado
8	Eudelio Meza	Sec. Particip Ciudadana	Contratado
9	Blanca Coronel	Dir. Prod Orgánica	Contratada
10	Mabel Méndez	Gabinete	Contratada
11	Rebeca Méndez	Sec. Particip Ciudadana	Contratada
12	José Vera Arenas	Sec. Comunicación	Contratado
13	José Méndez	A. Juridica	Contratado
14	Herminio Stumpfs	Dir. Laboratorio	Nombrado
15	Arturo Colina	DGO	Nombrado
16	Luis Salinas	DGO	Contratado
17	Agripino Silva	Sec. Particip Ciudadana	Contratado
18	Milciades Chamorro	Dise	Contratado
19	Andrea Torres	S. General	Contratado
20	Graciela Jimenez	S. General	Contratado
21	Daniel Silva	S. General	Contratado

22	Carolina Torres	S. General	Contratado
23	Rogelio Ocampos	Transporte	Contratado
24	Wilson Vega	D. Finanzas	Contratado
25	Angel Zarza	DGO	Contratado
26	Maria Stumpfs	DGO	Contratado
27	Oscar Garcete	DGO	Contratado
28	Fredy Jara	DGO	Contratado
29	Roque Curi	Organica	Contratado
30	Celso Cubilla	Organica	Contratado
31	Alberto Yakisich	Informatica	Nombrado
32	Fernando Aguayo	Finanzas	Nombrado
33	Diego Benitez	DGO	Contratado
34	Ricardo Mayereyer	DGO	Contratado
35	Cristina Benítez	Comunicación	Contratada
36	Ninfa Ayala	Comunicación	Contratada
37	Juan Carlos Araujo	Dir. Finanzas	Nombrado
38	Alejandro Delgado	DISE	Contratado
39	Juan José Flores	DGAF	Contratado
40	Marcela Aguilera	Dir. Finanzas	Contratada
41	Ma. Belén Acuña	Dir. Finanzas	Contratada
42	Gustavo Torres Velloso	Dir. Finanzas	Contratado
43	Alejandra Gamarra	Dir. Finanzas	Contratada
44	Emilce Susana Gomez	Dir. Finanzas	Contratada
45	Norma G. Rodríguez	Dir. Finanzas	Contratada
46	Ceveriano Campuzano	Dir. Finanzas	Contratado
47	Liliana Arzamendia	Dir. Finanzas	Contratada

48	Nicolas Della Bella	Dir. Finanzas	Contratado
49	Gloria Cabrera Legal	Recaudaciones	Contratada
50	Laura Lezcano Jara	Laboratorios	Contratada
51	Nery Pamela Páez	Viaticos	Contratada
52	Pedro Pablo Medina	ExOfat	Contratado
53	Javier Cáceres F.	DGAF	Contratado
54	Rocío Machuca G.	DGAF	Contratada
55	Pablo César Almeida	DGAF	Contratado
56	Denis Benítez Insfrán	DGAF	Contratado
57	Miguel Burgos Marecos	DGAF	Contratado
58	Gerónima Pereira B.	DGAF	Contratada
59	Ovidio González R.	DGAF	Contratado
60	Tomás Aquino F.	Transporte	Contratado
61	Fabio Coronel L.	Transporte	Contratado
62	Pedro Nolasco Ramírez	Transporte	Contratado
63	Antonio Cecco Cáceres	Sec. Talento Humano	Contratado
64	Francisco Agüero	Laboratorios	Contratado
65	Augusto Martínez A.	Sec. Talento Humano	Contratado
66	Samuel Villani	Sec. Talento Humano	Contratado
67	Angel Tandi	Sec. Talento Humano	Contratado
68	Narciso González E.	Laboratorios	Contratado
69	Paola Pacheco Viana	As. Jurídica	Contratada
70	Pablo Caballero	Auditoría Interna	Contratado
71	Mario Delvalle	Auditoría Interna	Contratado
72	César Franco Frutos	Auditoría Interna	Contratado
73	Ricardo Arriola	Presidencia	Contratado

74	Diego Benítez	Presidencia	Contratado
75	Claudia V. Velázquez	DISE	Contratada
76	Silvio Benítez F.	Part. Ciudadana	Contratado
77	Antonio Ruiz Díaz	Part. Ciudadana	Contratado
78	Nilda Alcaraz	Recepcionista	Contratada
79	Alejandro Delgado	Informática	Contratado
80	Walter Kurth	Informática	Contratado
81	Cynthia Estigarribia	Secretaría Gral.	Contratada
82	Graciela Giménez M.	Secretaría Gral.	Contratada
83	Orlando Ledezma	Secretaría Gral.	Contratado
84	Giovanni Palmieri	Secretaría Gral.	Contratado
85	Gustavo Daniel Silva	Secretaría Gral.	Contratada
86	Ana Liz Vega M.	Laboratorios	Contratada
87	Víctor Ruiz González	Laboratorios	Contratado
88	Pablo Cardozo Jara	Laboratorios	Contratado
89	Oscar Ortiz Araujo	Laboratorios	Contratado
90	Fátima Alonso Espínola	Laboratorios	Contratada
91	Carmen Lugo Acosta	Laboratorios	Contratada
92	Jesús Martínez Olmedo	Agroquímicos	Contratado
93	Rutilio Benítez	Agroquímicos	Contratado
94	Leyla Sofía Díaz	Agroquímicos	Contratada
95	Francisco Gurrieri	Agroquímicos	Contratado
96	Dahiana Sanabria	Agroquímicos	Contratada
97	Ma. Cristina Torres	Agroquímicos	Contratada
98	Jorge Luyis Céspedes	Agroquímicos	Contratado
99	Liz Mercedes Quintana	Agroquímicos	Contratada

100	Cesia Ester Flores	Agroquímicos	Contratada
101	Numan Arrechea	Agr. Orgánica	Contratado
102	Milciades Sosa S.	DGCSV	Contratado
103	Mirta Blasia Salazar	DGCSV	Contratada
104	Juan Carlos Silveira	Dir. Proteccion Vegetal	Contratado
105	Steven Alexis Duarte	DGO	Contratado
106	Lider Rodríguez	DGO	Contratado
107	Wilda Rivarola Cardozo	DGO	Contratada
108	Julián Godoy Cuenca	DGO	Contratado
109	Fredy Jara Armoa	DGO	Contratado
110	Oscar Daniel Garcete	DGO	Contratado
111	Rocío González de A.	DGO	Contratada
112	Laura Villarreal	DGO	Contratada
113	Jorge Brítez Moreira	DGO	Contratado
114	Reinaldo Vera Godoy	DGO	Contratado
115	Alba Andrea Chaparro	DGO	Contratado
116	José Patricio Fariña	DGO	Contratado
117	Christian Ruiz Díaz	DGO	Contratado
118	Deisi Noemí Acosta	DGO	Contratado
119	Miguel David Colmán	DGO	Contratado
120	Pánfilo Agüero	Dir. Part.Ciudadana	Nombrado

## ANEXO 6. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Modelo de Escrito Expuesto N° 0243	Undécima Región Sanitaria - Departamento Central
Remitido por: <u>Dr. Arturo Rabito</u>	Dirección Regional - Coordinación Regional APS
Fecha: <u>04 JUL 2012</u> Hora: <u>15:00</u>	
Firma: <u>Elvira Corelzo</u>	Fernando de la Mora, 4 de julio de 2012

**Señora**  
**Dra. Berta Cálceña de Spinzi. Directora Regional**  
**Undécima Región Sanitaria.**  
**Presente**

Me dirijo a usted con mi mayor respeto y admiración, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de comunicarle, que cumpliré la indicación que recibí hoy 4 de julio de 2012, de presentar mi renuncia al cargo de COORDINADOR REGIONAL DE APS DEL PARTAMENTO CENTRAL, dependiente de la Undécima Región Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Mi decisión obedece al inmenso respeto que tengo hacia su persona, y su incomparable labor en la Dirección Regional, y que a pesar de oponerme políticamente a la manera en que se nos fue impuesto un Gobierno Nacional, por lo que considero un Golpe de Estado. Y como consecuencia de ese cambio, el nuevo rumbo que se imprime a las políticas públicas, que considero evidente, y afectará negativamente la ESENCIA de todo lo bueno que vinimos construyendo en la estrategia de Atención Primaria de la Salud.

A pesar de todos estos cambios a los que me opongo consecuentemente con mis principios y con mi ética profesional, acato la solicitud de mi renuncia por parte del MSPYBS, a pesar de no recibir explicación alguna del motivo, porque no deseo conflictuar el proceso laboral para quienes difieren de mi pensamiento, y dependen de sus respectivos empleos en APS para mantener a sus familias.

Dejo este compromiso asumido con los funcionarios de APS de la Región Central, con la Dirección General de APS, con la Región Central, el MSPYBS, Y sobre todo con mi país, y el pueblo que pagó con sus impuestos mi salario, y a quienes dediqué mis días, por lograr con ustedes un sistema de salud equitativo, honesto, no prebendario, accesible, integral, y humano, como el que ni mis padres ni yo pudimos acceder anteriormente en el sector público, y que considero ahora sufre severo riesgo de ser cambiado lenta pero decididamente en su esencia más importante, la comunitaria. Dejo la pasión que ocupó estos seis meses de abnegado trabajo, conciente que los momentos políticos siguen siendo en nuestro país prioridad ante la virtud, honestidad y dignidad que las personas pudiéramos demostrar.

Me despido con la frente alta, con la conformidad del deber parcialmente cumplido, con la conciencia limpia, de no ser separado por motivos ajenos a la simple consecuencia con mis actos y principios. Me despido contento de haber sembrado conciencia, de haberles acompañado en un momento tan importante en la educación cívica de nuestra población. Esperanzado que tanto trabajo no fue en vano, y que nuestra población no será nuevamente presa tan fácil de oportunistas que comercian con las necesidades del pueblo, y prebendarizan un derecho que corresponde a la humanidad universalmente, el derecho a la salud.

Confianto en su capacidad de sortear cuanto obstáculo tenga en su labor, y esperanzado que pueda usted, con los demás compañeros/as que prosiguen la tarea, continuar, y defender todo lo hasta ahora construido en APS, me despido con la gratitud de un estudiante, con la admiración de un hijo, y con la convicción de un ciudadano que afirmó sus ideales y aprendió herramientas para llevarlas a cabo, bajo su admirable ejemplo. Mis agradecimientos también a todos los funcionarios de la Undécima Región Sanitaria y el Ministerio de Salud Pública con quienes pude compartir labores.

Con profundo afecto. Me despido de usted como funcionario, pero no como el ciudadano conciente que soy, rol desde el cual, seguiré esforzándome por una sociedad más justa, y por un país para todos y todas.

**Viva el Paraguay!!! Viva la verdadera Democracia!! APS debe continuar!!**

  
**Dr. Arturo Rabito**  
Coordinador Regional de APS  
Undécima Región Sanitaria

*Arturo Rabito*  
Coordinador Regional  
APS XI Región Sanitaria

## Anexo 7. Ministerio de Hacienda

Lunes 25/06/12



# PRIMER SINDICATO DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Secretaría Administrativa: Palma y Chile - P.B.  
Teléf.: 440 010/17 Int. 237 - Asunción - Paraguay

## COMUNICADO

La Comisión Directiva y el Consejo de Delgados del Primer Sindicato de Funcionarios del Ministerio de Hacienda Comunica a los Asociados, Asociadas, funcionarios permanentes y contratados, que ante la incursión en los medios de prensa específicamente en la **Tv Publica (Programa Micrófono abierto)** del **Señor ROGELIO JUAN IBAÑEZ CANDIA (personal contratado)**, aclaramos que **NO** son ciertas las afirmaciones vertidas en que supuestamente el PRISIFUMIH ha declarado Huelga y llamo a la desobediencia Civil a todos los funcionarios del Ministerio de Hacienda, en contra al Estatuto que establece claramente que el Primer Sindicato velara por justas reivindicaciones laborales que nada tienen que ver con ideologías ni partidos políticos.

Así mismo aclaramos que la representación es ejercida por el **Presidente Don Pedro Vera Vega** y en ningún sentido la misma puede ser delegada sin que medie Asamblea Extraordinaria, **por lo que enérgicamente rechazamos que este Compañero represente al poderoso PRISIFUMIH y menos cierto es aun que nos encontremos en Huelga,** lo que nos hace suponer que este

compañero actuó por **oscuros intereses personales**, **nombrando vanamente y sin autorización al PRISIFUMIH.**

Que **en la fecha tomaremos las medidas pertinentes** respecto a las mentiras expresadas por el Compañero, violando el Estatuto del PRISIFUMIH.

De igual forma aclaramos que el PRISIFUMIH siempre ha respetado y seguirá respetando la Constitución Nacional, el Estado Social de Derecho, la Institucionalidad, los Poderes del Estado y en especial las decisiones tomadas por el Congreso Nacional, ajustadas a la Constitución Nacional.

El PRISIFUMIH reitera a los compañeros que será un celoso custodio por las conquistas logradas gracias a las Luchas Sindicales, e Instamos al Presidente de la República Dr. Federico Franco a que en el Cargo de Ministro de Hacienda designe a un Profesional Técnico de Probada Capacidad

**Asunción, 25 de junio de 2012**  
**La Comisión Directiva**  
**Consejo de Delegados**



## MEMORANDUM DGP N° 79 /2012

**PARA:** Econ. Manuel Acosta F, Viceministro  
Subsecretaría de Estado de Adm. Financiera

**DE LA:** Dirección General de Presupuesto

**FECHA:** 25 - JUNIO - 2012

**TEMA:** COMUNICAR SOBRE OPINION PUBLICA DE FUNCIONARIO DE LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO.

### Señor Viceministro:

Se eleva a su conocimiento y consideración la situación planteada el día Domingo 24 de Junio del corriente año, siendo las 20 hs aproximadamente, el Sr Rogelio Ibañez con cedula de identidad N° 2.686.454 (personal contratado que ocupa cargo técnico en esta repartición ministerial) ha emitido opiniones personales con relación a eventos de carácter político, identificándose como funcionario de la Dirección General de Presupuesto y como socio de un gremio de trabajadores del MH.



Al respecto, le comunico para lo que hubiere lugar, que la opinión pública y política emitida por esta persona ha sido en carácter personal como ciudadano en el uso de su derecho a la libre expresión, que en todo caso debe ajustarse a las normas de conducta legales y éticas establecidas en la Ley N° 1626/2000, y a la Resolución MH N° 36/2012 que aprueba las Normas de Conductas Éticas de Funcionarios del MH y por consiguiente es de absoluta responsabilidad personal del mismo y no como funcionario de la Dirección General de Presupuesto.



Econ. Ana María Fernández V.  
Directora General de Presupuesto  
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera

Martes 26/06/12

Asunción, 26 de junio de 2012

Primer Sindicato de Funcionarios del Ministerio de Hacienda (PRISIFUMIH)  
Presente

Por la presente me dirijo a la Comisión Directiva y al Consejo de Delegados de la PRISIFUMIH con el fin de presentar mi descargo con relación al Comunicado difundido por el correo masivo del Ministerio de Hacienda en fecha 25 de Junio del 2012 y de solicitar que él mismo sea publicado por los mismos medios en que fueron publicados, a fin de sentar mi postura y mi derecho réplica que me corresponde en derecho.

Sin nada más que agregar, me despido.

Rogelio Juan Pablo Ibañez Candia Ibañez

C.I.N° 2.686.454

Se adjunta descargo.

**DESCARGO EN RELACIÓN AL COMUNICADO EMITIDO POR EL  
PRISIFUMIH EN FECHA 25 DE JUNIO DEL 2012.**

Ante el comunicado emitido por la Comisión Directiva Consejo de Delegados del PRISIFUMIH y atendiendo a que en el mismo se manifiestan expresiones falsas que pueden confundir a los funcionarios del Ministerio de Hacienda y/o Asociados del Sindicato, me veo obligado a realizar las siguientes aclaraciones.

Que efectivamente en fecha 24 de Junio del corriente año, en horas de la noche he solicitado mi intervención en el Programa "Micrófono Abierto" perteneciente al canal TV Pública Paraguay. En dicho momento y teniendo en cuenta que estamos en una "Democracia" expresé mi postura y forma de pensar en cuanto al Juicio Político acontecido con el entonces presidente Fernando Lugo.

Que al efecto de identificarme no solo mencioné mi nombre y apellido, sino que también formo parte como socio del Sindicato PRISIFUMIH, y que es totalmente falso que me haya presentado en nombre y representación de la Directiva de tal Sindicato y mucho menos a un llamamiento de huelga en nombre del mismo.

También es oportuno aclarar que el pedido de huelga al cual me adhiero categóricamente ha venido de la gente que estaba presente y que en un momento de mi intervención empezó a corear HUELGA, hecho que hizo mi adhesión al grito a ese momento.

Que en mi calidad de socio activo reconozco a las autoridades que forman parte de la Comisión Directiva y Consejo de Delegados del Sindicato PRISIFUMIH y los estatutos, por lo que desmiento categóricamente haberme subrogado potestad alguna para su representación.

Me reservo a si mismo, el derecho de recurrir a los Órganos Jurisdiccionales que correspondan en el caso de tomarse medidas en contra de mi persona por haber expresado mi ideología y criterio político sobre lo acontecido con el entonces presidente Fernando Armindo Lugo Méndez.

Por ello, compañeros y compañeras, aclaro estas tergiversaciones, para lo que hubiere lugar y corresponda en derecho.

**Rogelio Juan Pablo Ibañez Candia  
Funcionario Contratado del Ministerio de Hacienda**

④ 26/06/12 

Miércoles 27/06/12



## PRIMER SINDICATO DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Secretaría Administrativa: Palma y Chile - P.B.  
Teléf.: 440 010/17 Int. 237 - Asunción - Paraguay

### COMUNICADO N°23/2012

La Comisión Directiva y el Consejo de Delegados del Primer Sindicato de Funcionarios del Ministerio de Hacienda Comunica a los Asociados, Asociadas, funcionarios permanentes y contratados, que ante la comunicación del Ministerio del Interior de que actualmente nos encontramos sin garantías de seguridad, (**posibilidad de infiltrado**) y buscando preservar la integridad física de todos los compañeros, hemos resuelto en sesión extraordinaria **SUSPENDER** para otro momento mas oportuno nuestra marcha y movilización que estaba prevista para el jueves 28 desde las 7 horas, en Apoyo a la Constitución Nacional, el Estado Social de Derecho y la Institucionalidad.

De igual forma instamos a los compañeros/as a estar en alerta y atentos ante el llamado del PRISIFUMIH, para velar por el fiel cumplimiento de nuestros derechos adquiridos mediante luchas en las calles.

Aprovechamos, la oportunidad para comunicarles que hemos presentado al Ministro de Hacienda un anteproyecto que busca mejorar beneficios referentes a Derechos Adquiridos, lo cual será discutido en una mesa paritaria con la Administración.

Informamos así mismo que **hemos tomado las primeras medidas provisorias en contra el socio Rogelio Juan Ibañez Candía, con suspensión provisoria ad referendum de la Asamblea por haber hecho uso del nombre del PRISIFUMIH, instando a la**

desobediencia civil a los compañeros y compañeras del Ministerio de Hacienda, por la Tv Publica en el Programa Micrófono Abierto, dejando constancia que una determinación como esta solo lo puede realizar la asamblea extraordinaria en consulta con todos los asociados.

Asunción, 27 de junio de 2012  
**La Comisión Directiva**  
**Consejo de Delegados**

Situación actual: Hasta el momento no se ha dado curso al pedido del contratado y afectado Rogelio Ibañez, referente a la publicación de su derecho a réplica, contemplado en el Art. 28 de la Constitución Nacional de la República del Paraguay. El mismo ha quedado suspendido del Sindicato.

## Anexo 8.

Buenos Aires, 9 de julio de 2012

**Embajador José Félix Fernández Estigarribia**  
**Ministerio de Relaciones Exteriores**

Me dirijo a Usted a los efectos de denunciar un caso de agresión física de parte de un funcionario de la Cancillería que presta funciones en la Embajada paraguaya en Buenos Aires, Argentina, el día miércoles 4 de julio del corriente.

Desde hace unos meses, me encontraba desarrollando la labor de Coordinador del Proyecto Fines-Procem, programa que busca la culminación de estudios secundarios de paraguayos mayores de 18 años residentes en la República Argentina.

Luego del golpe parlamentario en el Paraguay, decidí ir a Asunción durante una semana. Volví a la Argentina el día lunes 2 de julio y me acerque el día miércoles 4 a la Embajada a resolver mi situación laboral.

Cuando me acerco a la oficina me intercepta el chofer de la Embajada con rango de Oficial, Héctor González. Una vez dentro de mi oficina, a donde fui a ordenar mis cosas, comienza a agredirme verbalmente utilizando términos como "GUERRILLERO", "ZURDO", y palabras agresivas.

También denigró a ex funcionarias de la institución diciendo que estaba "defraudado de la juventud y que en la época de Stroessner se vivía mejor"; a lo que respondí que no pensaba seguir manteniendo una conversación con personas que estén a favor de la dictadura, él respondió que era un maleducado y acto seguido me dio un golpe en el rostro causando un corte interno en la boca y el labio inferior. He realizado la denuncia correspondiente por agresión a la Policía Federal de Buenos Aires.

Es inconcebible que luego del proceso democrático por el que ha transitado Paraguay resurjan alusiones y reivindicaciones de un periodo tan nefasto de la historia paraguaya, y es aún más alarmante la persecución ideológica que se evidencia al asumir este gobierno de facto.

Por todo esto, le solicito tomar las medidas acordes a esta situación.

Atentamente,

**Xavier Lezano**  
**DNI 94.544.655**  
**CIN° 3.556.668**

CC.: Juan Miguel González Bibolini, Ministro Encargado de Negocios, Embajada del Paraguay en la Argentina



"2012 - Año de Homenaje al Dr. D. MANUEL BELGRANO"

REPUBLICA ARGENTINA  
POLICIA FEDERAL ARGENTINA  
**COMISARIA 19ª**

**CERTIFICADO DE DENUNCIA**



La Comisaría de la Seccional 19ª de la Policía Federal Argentina certifica que se presentó XAVIER LEZCANO FERRARA, de nacionalidad paraguaya, de 26 años de edad, DNI Nº 94.544.655, empleado de la embajada, DDO. en CUENCA 2034 PISO 4º DPTO. H) CAP. FED. TEL. 112164-0732., habiéndosele recibido denuncia por LESIONES 9 CP., sumario Nº 2817, ocurrido día 04/07/2012, en horas 1:00, en AVDA.LAS HERAS 2545 (INTERIOR DE LA EMBAJADA DE LA REP. PARAGUAY), con la intervención del Sr. Juez del NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 14 A/C DR. FERNANDO LUIS PIGNI, Secretaría Nº 82 del DR. JORGE H. POLVERINI. Se extiende la presente a solicitud del denunciante para ser presentado ante las autoridades que se lo requieran. La ocurrencia de los hechos se encuentra sometida a resolución judicial. Buenos Aires, 04/07/2012

Oficial de Servicio

  
Inspector DIEGO D. ORTIZ  
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

